



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad administrativa y de Finanzas  
Oficina de Infraestructura

## Anexo 02

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y ELEVACIÓN DE LA COBERTURA METÁLICA DEL DUCTO DE LUZ EN LOS ARCHIVOS DE LA SEDE HUARAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA"

1. **ÁREA USUARIA**

Unidad de Servicios Judiciales

2. **ÁREA TECNICA**

Oficina de Infraestructura

3. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

"Contratación del servicio de acondicionamiento y elevación de la cobertura metálica del ducto de luz en los archivos de la Sede Huaral de la Corte Superior de Justicia de Huaura"

4. **FINALIDAD PUBLICA**

La presente contratación tiene como finalidad pública mejorar las condiciones de habitabilidad e iluminación en el área de Archivos de la Sede Huaral de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Específicamente, se busca optimizar el ducto de luz existente mediante la elevación de su estructura de cobertura metálica, lo cual permitirá garantizar una adecuada iluminación y ventilación natural en el ambiente, complementado con la instalación de luminarias LED. Con ello, se asegura un entorno de trabajo eficiente para el personal y se protegen las condiciones ambientales necesarias para la custodia del acervo documentario.

5. **VALOR POR DINERO**

Considerando la importancia de asegurar la correcta administración de justicia, resulta imperativo obtener el máximo valor por dinero en el **SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y ELEVACIÓN DE LA COBERTURA METÁLICA DEL DUCTO DE LUZ EN LOS ARCHIVOS DE LA SEDE HUARAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA**. Cada sol invertido en infraestructura debe traducirse en espacios funcionales, seguros y que fomenten la eficiencia en la ejecución de las labores jurisdiccionales, lo que exige la utilización de materiales de calidad y la implementación de mejoras que permitan alcanzar





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

niveles óptimos de eficiencia, eficacia y economía en el servicio. En este sentido, se evaluará cuidadosamente en las ofertas presentadas el cumplimiento del criterio de valor por dinero, buscando aquellas propuestas que, desde una perspectiva informada y atenta a las necesidades del servicio, ofrezcan la mejor combinación entre la calidad de los materiales, las mejoras propuestas y el costo total, asegurando así una inversión que maximice los beneficios a largo plazo.

## **6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

### **6.1. Especificaciones Técnicas del Servicio**

El propósito de estos términos de referencia es dar una pauta a seguir en cuanto al dimensionamiento, distribución, características generales que se requieren para el acondicionamiento de ambientes para la atención primaria de justicia en esta parte de la región, entre otros que se detallan en el TDR. De acuerdo con ellas, los proveedores podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas bien sustentadas según lo que se indica en el TDR, basadas en las necesidades que se deben atender. En este sentido, se evaluará cuidadosamente en las ofertas presentadas el cumplimiento del criterio de valor por dinero, buscando aquellas propuestas que, desde una perspectiva informada y atenta a las necesidades del servicio, ofrezcan la mejor combinación entre la calidad de los materiales, las mejoras propuestas y el costo total, asegurando así una inversión que maximice los beneficios a largo plazo. Esto exige la utilización de materiales de calidad y la implementación de mejoras que permitan alcanzar niveles óptimos de eficiencia, eficacia y economía en el servicio. Forman parte integrante de estos términos de referencia las actividades a desarrollar, planos, metrados y esquemas remitidos adjuntos al presente documento. Es indispensable la verificación del bien a atender, así como las consultas necesarias con el área de infraestructura. Asimismo, se otorga mayores puntajes en el procedimiento de calificación a la empresa cuyas prácticas en sus procesos respeten y garanticen procedimientos según normas y estándares de calidad.

### **6.2. Actividades y procedimientos**

Las actividades por desarrollar para la ejecución del servicio de **ACONDICIONAMIENTO Y ELEVACIÓN DE LA COBERTURA METÁLICA DEL DUCTO DE LUZ EN LOS ARCHIVOS DE LA SEDE HUARAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA**, incluyen materiales de calidad, herramientas, equipos, accesorios, mano de obra calificada y demás necesarios para el cumplimiento de los términos de referencia.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad administrativa y de Finanzas  
Oficina de Infraestructura

Ítem	Descripción	Und	Total
<b>1.00</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
<b>1.10</b>	<b>DEMOLICIONES Y DESMONTAJES</b>		
1.1.1	DESMONTAJE DE CUBIERTA METÁLICA (INC. ALUZINC Y PERFILES)	M2	20.37
1.1.2	DESMONTAJE DE LUMINARIAS Y CABLEADO (INC. CANALETAS, INTERRUPTORES)	PTO	4.00
<b>2.00</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>		-
<b>2.10</b>	<b>ESTRUCTURAS METÁLICAS</b>		-
<b>2.1.1</b>	<b>COBERTURAS</b>		-
2.1.1.1	ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA (PERFILES 2"x2" INC. ANCLAJES)	M2	25.09
<b>3.00</b>	<b>ARQUITECTURA</b>		-
<b>3.10</b>	<b>COBERTURAS</b>		-
3.1.1	COBERTURA DE ALUZINC TR-4 COLOR BLANCO E=0.5 MM	M2	25.09
<b>4.00</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>		-
<b>4.10</b>	<b>RED DE DISTRIBUCIÓN</b>		-
<b>4.1.1</b>	<b>SALIDAS DE DESAGÜE</b>		-
4.1.1.1	EMPALME PLUVIAL A DESAGÜE C/TRAMPA "P" (EN MURO ENCHAPADO)	PTO	1.00
<b>4.20</b>	<b>AGUA DE LLUVIA</b>		-
<b>4.2.1</b>	<b>TUBERÍAS DE BAJADA</b>		-
4.2.1.1	TUBERÍA DE BAJADA PVC-SAL Ø 2"	M	3.10
<b>4.2.2</b>	<b>ACCESORIOS DE AGUA DE LLUVIA</b>		-
4.2.2.1	CODO PVC-SAL Ø 2" x 60°	UND	2.00
4.2.2.2	CODO PVC-SAL Ø 2" x 90°	UND	1.00
4.2.2.3	REDUCCIÓN PVC-SAL DE 4" A 2"	UND	1.00
4.2.2.4	ABRAZADERA DE FIJACIÓN PARA TUBERÍA PLUVIAL Ø 2"	UND	7.00
4.2.2.5	SOPORTE DE Fe 1"x3/8" PARA CANALETA @ 0.50 m	UND	3.00
4.2.2.6	REFUERZO TIPO T DE Fe GALV. e=1/16" @ 0.50m	UND	3.00
4.2.2.7	SUMIDERO TIPO CANASTILLA (REJILLA CÚPULA) DE BRONCE Ø 4"	UND	1.00
<b>4.2.3</b>	<b>CANALETAS</b>		-
4.2.3.1	CANALETA PLUVIAL FE GALV. E=0.9mm (1/27")	M	2.25
<b>5.00</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		-
<b>5.10</b>	<b>SALIDAS PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES</b>		-
5.1.1	SUMINISTRO DE LUMINARIA DE PARED LED 4800 LM LUZ FRÍA	UND	8.00
5.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SIMPLE EN CAJA ADOSADA EN PARED	UND	1.00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad administrativa y de Finanzas  
Oficina de Infraestructura

<b>5.20</b>	<b>CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERÍAS</b>			-
5.2.1	CANALETAS PVC CON ADHESIVO 24X14MM INC	M		17.90
	ACCESORIOS			
<b>5.30</b>	<b>CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGÍA</b>			-
5.3.1	CABLE ELÉCTRICO THW-90 750V 12 AWG	M		62.70
<b>6.00</b>	<b>OTROS</b>			-
<b>6.10</b>	<b>LIMPIEZA GENERAL</b>	GLB		1.00

**Nota:** Las cantidades establecidas en este cuadro son cantidades netas, que no incluyen desperdicios ni desperdicios durante el proceso de ejecución del servicio que deberán ser calculados por el proveedor conforme a su metodología de trabajo. Es responsabilidad del proveedor realizar (de corresponder) la inspección visual de la infraestructura a intervenir.

El proveedor presentará en su propuesta económica las especificaciones técnicas de los materiales e insumos que utilizará para la ejecución del servicio, de las partidas que se precisan en las especificaciones técnicas, a fin de evaluar, validar y garantizar la calidad del servicio, se recomienda revisar a detalle las indicaciones de las especificaciones técnicas descritas a fin de que los materiales a proponer para su intervención cumplan con las especificaciones indicadas.

El proveedor deberá ejecutar todas las actividades comprendidas en los términos de referencia, los cuales detallan el procedimiento, los recursos humanos, los equipos a utilizar durante la prestación del servicio y las medidas de control. Es preciso señalar que, en caso de existir alguna actividad indicada en las características técnicas o en los planos y que no estuviera presente en el otro documento, el Contratista está obligado a ejecutarla, ya que dicha incompatibilidad no lo exime de su cumplimiento. De igual manera, la omisión parcial o total de una actividad en alguno de los documentos del proyecto no dispensará al Contratista de su ejecución si está prevista en los planos, los cuales tendrán validez sobre las características técnicas en caso de divergencias. Finalmente, se subraya que el Contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esta responsabilidad a terceros ni subcontratar.

**IMPORTANTE:**

- Es recomendable que el proveedor realice previamente, como mínimo una visita técnica guiada, al lugar de intervención, antes de formular su correspondiente propuesta técnica-económica, con el objetivo de tener conocimiento de todo lo contemplado en el servicio, con el fin de que se cumpla con los objetivos del proyecto, así como de la finalidad pública del servicio. Deberá verificar las cantidades y metrados de actividades antes de formular su correspondiente oferta técnica económica. Asimismo, deberá de verificar las estructuras existentes y los procedimientos descritos en el presente documento técnico. En el





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

*caso de que el postor no cumpla con la visita técnica al lugar de intervención del servicio, previa a la presentación de su oferta técnica - económica, será bajo su entera responsabilidad, dándose por entendido de que el postor tiene pleno conocimiento de los aspectos técnicos del servicio, así como del actual estado situacional de los ambientes a intervenir.*

- *El proveedor deberá anexar a su oferta técnica – económica su correspondiente estructura de costos desagregado por actividad, el que deberá contener mínimamente y sin ser limitativo, las partidas conforme el cuadro arriba detallado.*
- *Siendo que el presente servicio tiene como alcance la ejecución de actividades que comprende aspectos técnicos, y a efecto de asegurar el cumplimiento del servicio dentro del plazo establecido, el contratista, únicamente a través de su representante legal, está obligado a coordinar de manera permanente con el personal técnico de la oficina de infraestructura de la CSJHA, de cada una de las actividades a realizarse, debiendo el contratista de recibir aprobación por parte del personal de la oficina de infraestructura, de cada una de las actividades ejecutadas, antes de continuar con la siguiente actividad. En el caso de que el contratista ejecute una actividad sin previa coordinación con la oficina de coordinación de infraestructura, será responsabilidad únicamente del contratista en el caso de que no se obtenga la satisfacción requerida, tanto por parte del área usuaria y área técnica.*
- *En el caso de existir observaciones y/o consultas técnicas durante la ejecución del servicio, éstos deberán ser resueltos in situ contando obligatoriamente con la presencia del contratista, a través de su representante legal, quien necesariamente deberá de coordinar con el personal de la oficina de infraestructura, para la oportuna absolución a las observaciones y/o consultas técnicas. De ser necesario y si la situación lo requiere, el contratista tendrá que elaborar informe técnico en el día, precisando la observación y/o consulta, para que ésta sea absuelta de manera oportuna por parte de la oficina de Infraestructura.*
- *Para otro tipo de observaciones y/o consultas de aspectos no técnicos, y/o acontecimiento, tales como paralizaciones u otros sucesos, que afecten el normal desarrollo de la ejecución del servicio, el contratista, a través de su representante legal, deberá de reportarlo en el día al área usuaria y a la oficina de logística, para las acciones correspondientes.*
- *Durante el proceso de ejecución del servicio, el Contratista deberá tener cuidado de no dañar la infraestructura existente, perdidas de bienes u documentación. Si ello ocurriese deberá reponer o subsanar*





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS PARTIDAS A EJECUTAR:**

### **1.00 1.00 OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES**

#### **1.10 DEMOLICIONES Y DESMONTAJES**

##### **1.1.1 DESMONTAJE DE CUBIERTA METÁLICA (INC. ALUZINC Y PERFILES)**

Esta partida comprende los trabajos necesarios para el retiro de la cobertura existente (planchas de Aluzinc, calaminas o similares) y de la estructura metálica de soporte que conforman el techo actual del ducto de luz. El objetivo es liberar el área para proceder posteriormente con la elevación de la estructura.

#### **CONDICIONES OBLIGATORIAS DE EJECUCIÓN:**

**A. PROTECCIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL (ARCHIVOS):** Considerando que debajo del área de trabajo existen estantes con expedientes judiciales y documentos sensibles, el Contratista está obligado a garantizar su integridad total.

- Antes de iniciar cualquier desmontaje, se deberá cubrir la totalidad de los estantes y mobiliario con plásticos de polietileno de alto gramaje (mínimo 6 micras) o lonas impermeables.
- El sellado debe ser hermético para evitar el ingreso de polvo, partículas metálicas o escombros.
- Responsabilidad: Cualquier daño, pérdida o deterioro sufrido por los expedientes debido a la falta de protección será de exclusiva responsabilidad del Contratista, quien asumirá las sanciones administrativas y legales correspondientes.

**B. RESTAURACIÓN DE MUROS (PORCELANATO):** Dado que la estructura se ancla en muros con porcelanato:

- Orificios Menores: Se sellarán con fragua/masilla del mismo color.
- Reemplazo de Piezas: Si al retirar los anclajes se generan quiñaduras, roturas o daños estéticos visibles en el porcelanato, el Contratista deberá reemplazar la pieza completa por una nueva de características idénticas (color, textura y formato).

#### **MÉTODO DE EJECUCIÓN**

- a. Protección Previa:** Se procederá a la colocación de las mantas o plásticos protectores sobre los archivos. El Supervisor verificará que la protección sea adecuada antes de autorizar el inicio del desmontaje.
- b. Seguridad:** Se instalarán líneas de vida y se verificará el uso de arneses de seguridad, dado que es trabajo en altura.
- c. Desmontaje:** Se retirarán las planchas y perfiles. El retiro de los pernos en el muro se hará con herramientas manuales para minimizar el impacto en el revestimiento cerámico.





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

- d. Subsanación de Muros: Inmediatamente después del desmontaje, se procederá a cambiar las baldosas dañadas o resanar los orificios según las condiciones descritas anteriormente.
- e. Limpieza Final: Se retirarán los escombros y, finalmente, se retirarán los plásticos protectores de los archivos con cuidado de no sacudir el polvo acumulado sobre los documentos.

**Método de medición:**

La unidad de medida es metros cuadrados (m<sup>2</sup>).

**1.1.2 DESMONTAJE DE LUMINARIAS Y CABLEADO (INC. CANALETAS, INTERRUPTORES)**

Esta partida comprende el desmantelamiento y retiro total del sistema de iluminación existente en la zona de intervención. Incluye el desmontaje de artefactos de alumbrado (fluorescentes, focos, etc.), el retiro del cableado eléctrico antiguo, la extracción de canaletas adosadas a pared/techo y el retiro de placas e interruptores. El objetivo es dejar la zona libre de instalaciones eléctricas obsoletas para dar paso al nuevo sistema LED y nuevas canalizaciones.

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

- a. Verificación y Corte: Se constatará con instrumentos de medición (multímetro/pinza) la ausencia de tensión eléctrica.
- b. Protección: Se colocarán los plásticos sobre los archivos y mobiliario.
- c. Desmontaje de Luminarias: Se retirarán las tapas, tubos y carcasas de las luminarias existentes. Se desconectarán los bornes con cinta aislante por seguridad.
- d. Retiro de Canaletas y Accesorios: Se procederá a desentornillar las canaletas y cajas de interruptores adosadas. No se permite el uso de barretas o herramientas de impacto que puedan quebrar el revestimiento del muro; el retiro debe ser manual y controlado.
- e. Disposición Final:  
Los artefactos luminarios que se encuentren en buen estado serán limpiados y entregados a la Entidad (Almacén) mediante acta de entrega.  
El cableado viejo y canaletas rotas serán eliminados como material de desecho fuera de la obra.  
Detalle del proceso:

**Método de medición:**

La unidad de medida es pto (pto).

**2.00 ESTRUCTURAS**

**2.10 ESTRUCTURAS METÁLICAS**





## 2.1.1 COBERTURAS

### 2.1.1.1 ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA (PERFILES 2"x2" INC. ANCLAJES)

Esta partida comprende la habilitación, fabricación, montaje y pintado de la estructura metálica necesaria para soportar la nueva cobertura del ducto de luz. La característica principal de esta partida es la elevación del nivel de techo en 1.50 metros respecto a la altura original, para lo cual se instalarán columnas o parantes de extensión anclados a las vigas o columnas de concreto existentes. La estructura se conformará principalmente con perfiles tubulares cuadrados de 2"x2" x 2mm (mínimo), diseñados para recibir la cobertura de Aluzinc y soportar las cargas de viento y peso propio.

#### MATERIALES

- a. Perfiles Metálicos: Tubo cuadrado de acero negro de 2" x 2", espesor mínimo 2.0mm (o el que indique el cálculo estructural/mercado estándar de calidad). Deben estar libres de óxido y deformaciones.
- b. Soldadura: Electrodo tipo Cellocord E-6011 (para primer pase/puntos) y E-7018 (para acabado) o similar, compatible con el acero base.
- c. Pintura: Base anticorrosiva (Zincromato) y esmalte sintético de acabado color a definir por la Entidad.
- d. Anclajes: Platinas de acero, pernos de expansión (tipo Hilti o similar) o fierro corrugado para anclaje a concreto, según requiera el detalle constructivo.

## 03. MÉTODO DE EJECUCIÓN

- a. Seguridad contra Incendios (CRÍTICO): Dado que se realizarán trabajos de soldadura sobre un área de Archivos (papel), es obligatorio el uso de mantas ignífugas y biombos para contener las chispas. Se deberá contar con un extintor PQS de 6kg mínimo al pie del trabajo en todo momento.
- b. Habilitación: Los perfiles serán cortados y habilitados en taller o en una zona segura de la obra, de acuerdo a las medidas para lograr la pendiente pluvial adecuada (mínimo 5%).
- c. Elevación de la Estructura (1.50 m):
  - Se identificarán los puntos estructurales firmes (vigas/columnas de concreto existentes).
  - Se instalarán los parantes verticales de perfil 2"x2" para ganar la altura de 1.50 m solicitada.
  - Estos parantes se fijarán mediante platinas y pernos de expansión o anclaje químico para garantizar la estabilidad sísmica. No se permite apoyar la estructura simplemente sobre el ladrillo pandereta o el enchape.





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

- d. Armado del Techo: Sobre los parantes elevados se soldarán las vigas y correas (también de 2"x2" o según diseño) que recibirán la cobertura. Las uniones soldadas deberán ser continuas (cordón corrido) en los puntos de mayor esfuerzo, esmeriladas para un buen acabado.
- e. Tratamiento Anticorrosivo: Una vez armada la estructura, se limpiará con lija o escobilla de acero para eliminar grasas y escoria de soldadura. Posteriormente se aplicarán dos manos de pintura base anticorrosiva y dos manos de esmalte de acabado, garantizando la protección contra la humedad de la zona.

**Método de medición:**

La unidad de medida es metros cuadrados (m<sup>2</sup>).

**2.00 ARQUITECTURA**

**3.10 COBERTURAS**

**3.1.1 COBERTURA DE ALUZINC TR-4 COLOR BLANCO E=3MM**

Esta partida comprende el suministro e instalación de la cobertura metálica utilizando planchas de Aluzinc con perfil trapezoidal tipo TR-4 (4 trapecios), prepintado de color blanco. Se especifica un espesor de 0.5 mm para garantizar una mayor rigidez estructural y vida útil, asegurando la hermeticidad total del techo para la protección de los Archivos ubicados en el nivel inferior.

**MATERIALES**

- a. Plancha de Aluzinc TR-4: Acero laminado en frío recubierto con aleación de Aluminio-Zinc (Aluzinc/Galvalume).
  - Perfil: TR-4 (Industrial).
  - Color: Blanco (pintura poliéster líquida secada al horno).
  - Espesor: 0.50 mm (Espesor nominal del acero base + recubrimiento).
- b. Accesorios de Fijación: Tornillos autorroscantes de acero galvanizado o zincado, cabeza hexagonal, provistos de arandela de neopreno vulcanizado para asegurar el sello estanco.
- c. Selladores: Silicona de poliuretano (tipo Sikaflex 11FC o similar) para sellar los traslapes y garantizar cero filtraciones sobre los documentos.

**MÉTODO DE EJECUCIÓN**

- a. Verificación de Pendiente: Antes de instalar, se verificará que la estructura metálica tenga la pendiente adecuada para el rápido escurrimiento del agua hacia las canaletas.
- b. Colocación: La instalación se iniciará desde la parte más baja (alero) hacia la más alta (cumbre), en sentido contrario a la dirección de los vientos predominantes.
- c. Fijación: Las planchas se fijarán a las correas mediante los tornillos autorroscantes. \* La fijación se realizará preferentemente en la cresta del





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

trapecio para evitar empozamientos en las perforaciones. \* Se debe ajustar el tornillo lo suficiente para comprimir la arandela de neopreno sin reventarla.

- d. Traslapes y Sellado (CRÍTICO): \* Lateral: Mínimo una onda completa. Se aplicará un cordón continuo de silicona de poliuretano a lo largo de todo el traslape antes de unir las planchas. \* Longitudinal: De existir, el traslape será mínimo de 0.25 m, también sellado con silicona.

**Método de medición:**

La unidad de medida es metros cuadrados (m<sup>2</sup>).

*Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deben ser genéricas.*

**4.00 INSTALACIONES SANITARIAS**

**4.10 RED DE DISTRIBUCIÓN**

**4.1.1 SALIDAS DE DESAGÜE**

**4.1.1.1 EMPALME PLUVIAL A DESAGÜE C/TRAMPA "P" (EN MURO ENCHAPADO)**

Esta partida comprende los trabajos de localización, picado y conexión de la tubería de bajada pluvial (agua de lluvia) hacia la red de desagüe o montante existente empotrada en el muro. El elemento clave es la instalación de una Trampa "P" en el punto de entrega, cuya función técnica es generar un sello hidráulico que impida el retorno de malos olores del sistema de alcantarillado hacia las canaletas o el ambiente de trabajo. Al tratarse de un muro enchapado (porcelanato/cerámico), la partida incluye la demolición puntual y controlada del revestimiento y su posterior restauración.

**MATERIALES**

- Accesorios PVC-SAL: Trampa "P" de 2", Tees sanitarias, Codos y uniones de PVC clase SAL (Standard Americano Liviano) o SAP según la red existente.
- Pegamento: Cemento disolvente para PVC (tipo Oatey o similar) para garantizar la fusión química de las uniones.
- Material de Resane: Mortero (cemento-arena), pegamento para cerámico y fragua.





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

## MÉTODO DE EJECUCIÓN

### a. Localización y Corte de Enchape (CRÍTICO):

- Se ubicará el punto exacto de la montante de desagüe.
- Corte: Antes de picar el muro, se deberá cortar el contorno del área a intervenir utilizando una amoladora con disco diamantado. Esto es obligatorio para evitar que el picado quiebre o despostille las baldosas adyacentes que no se van a retirar.
- Se retirará el enchape y se picará el muro con cincel y comba (manual) hasta descubrir la tubería matriz.

### b. Instalación del Empalme y Trampa P:

- Se cortará la tubería existente y se insertará el accesorio de derivación (Tee o Yee).
- Se instalará inmediatamente la Trampa "P" de 2". Es indispensable verificar que la trampa quede nivelada para asegurar el sello de agua.
- Se conectará la tubería de bajada pluvial proveniente del techo.
- Todas las uniones deben limpiarse y lijarse antes de aplicar el pegamento.

### c. Prueba de Funcionamiento:

- Antes de cerrar el muro, se verterá agua por la bajada para verificar que la trampa retenga el agua (sello) y que no existan filtraciones en los empalmes.

### d. Restauración del Muro (Acabados):

- Una vez probada la instalación, se resanará el forado con mortero.
- Reposición de Enchape: Se colocará el revestimiento cerámico/porcelanato nuevo sobre el área intervenida.
  - *Nota:* Como se especificó en las partidas anteriores, si el corte afecta estéticamente la continuidad, se deberá reemplazar la(s) pieza(s) completa(s) para que el parche sea imperceptible. La fragua debe ser del mismo tono que la existente.

## Método de medición:

La unidad de medida es punto (pto).

*Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.*





## 4.20 AGUA DE LLUVIA

### 4.2.1 TUBERÍAS DE BAJADA

- 4.2.1.1 TUBERÍA DE BAJADA PVC-SAL Ø 2"
- 4.2.2.2 CODO PVC-SAL Ø 2" x 90°
- 4.2.2.3 REDUCCIÓN PVC-SAL DE 4" A 2"
- 4.2.2.4 ABRAZADERA DE FIJACIÓN PARA TUBERÍA PLUVIAL Ø 2"

Esta partida comprende el suministro e instalación de la tubería vertical de PVC clase SAL (Standard Americano Liviano) de 2 pulgadas de diámetro, encargada de conducir las aguas pluviales captadas por las canaletas desde el nivel del techo hasta el punto de desagüe en el nivel inferior. La instalación debe ser perfectamente vertical (aplomada) y estar fijada al muro para evitar vibraciones o desprendimientos.

#### MATERIALES

- Tubería: PVC rígido, Clase SAL (Liviana), diámetro nominal 2". Debe cumplir con las normas técnicas peruanas para desagüe pluvial, ser de color gris y estar libre de grietas o deformaciones.
- Pegamento: Cemento disolvente para PVC (soldadura líquida) de alta calidad.
- Lija y Waype: Para la limpieza de las espigas y campanas antes del pegado.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

- a. Trazo: Se trazará en el muro la línea vertical de recorrido de la bajada.
- b. Corte y Preparación: Los tubos se cortarán a medida con sierra de arco, asegurando que el corte sea perpendicular al eje (escuadra). Se retirarán las rebabas con lija o lima.
- c. Pegado: Se limpiarán ambas superficies (exterior del tubo e interior de la campana) con disolvente limpiador. Se aplicará el pegamento uniformemente y se insertará el tubo girándolo 1/4 de vuelta para distribuir el adhesivo, manteniéndolo presionado por 30 segundos.
- d. Fijación: La tubería se fijará al muro mediante las abrazaderas (partida 4.2.2.4) espaciadas según norma (usualmente cada 1.50 m o 2.00 m).
  - *Nota:* Al perforar el muro enchapado para los tarugos de las abrazaderas, se deberá usar broca de vidrio/cerámica inicialmente para no romper el porcelanato.

#### Método de medición:

La unidad de medida es metros (m).

*Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características*





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

*físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.*

**4.2.2.5 SOPORTE DE Fe 1"x3/8" PARA CANALETA @ 0.50 m**

**4.2.2.6 REFUERZO TIPO T DE Fe GALV. e=1/16" @ 0.50m**

DESCRIPCIÓN Estas partidas comprenden la fabricación e instalación del sistema de fijación estructural para las canaletas pluviales.

- Soporte (4.2.2.5): Consiste en platinas de hierro negro robustas de 1" de ancho por 3/8" de espesor. Su función es abrazar y sostener el peso de la canaleta cargada de agua. Se instalarán cada 0.50 m para evitar deformaciones o "panzamientos" de la canaleta.
- Refuerzo Tipo T (4.2.2.6): Se trata de elementos de rigidización fabricados en plancha de hierro galvanizado de 1/16" de espesor. Su función es mantener la forma de la canaleta (evitar que se abra o cierre) y asegurar la unión entre tramos o con la estructura.

**MATERIALES**

- Platina de Fe: Acero estructural ASTM A36 de 1" x 3/8".
- Plancha Galvanizada: Para los refuerzos tipo T, espesor 1/16" (aprox. 1.5mm).
- Pintura: Base anticorrosiva (Zincromato) y esmalte de acabado para los soportes de hierro negro. Los elementos galvanizados no requieren pintura salvo por estética.
- Soldadura/Pernos: Según el detalle de fijación a la estructura metálica principal.

**MÉTODO DE EJECUCIÓN**

- a. Fabricación: Los soportes se doblarán en frío o caliente según el diseño de la sección de la canaleta, asegurando que abracen el perfil correctamente.
- b. Alineamiento y Pendiente (CRÍTICO): Se soldarán o fijarán los soportes a la estructura metálica (correás o vigas del alero). Es vital verificar con nivel y cordel que la línea de soportes mantenga la pendiente mínima del 1% hacia el punto de desagüe. Un error aquí causará empozamientos de agua.
- c. Instalación de Refuerzos: Se colocarán los refuerzos tipo "T" intercalados o coincidentes con los soportes según el detalle, cada 0.50 m, asegurando la rigidez del borde superior de la canaleta.
- d. Protección: Todos los elementos de hierro negro (soportes) recibirán dos manos de pintura anticorrosiva antes de instalar la canaleta sobre ellos.

**Método de medición:**

La unidad de medida es unidad (und).

*Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo*





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Haura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

*información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.*

#### **4.2.2.7 SUMIDERO TIPO CANASTILLA (REJILLA CÚPULA) DE BRONCE Ø 4"**

Esta partida contempla el suministro y colocación del sumidero en la salida de la canaleta. Se especifica una rejilla tipo "cúpula" o "canastilla" de bronce de 4 pulgadas de diámetro nominal. La forma de cúpula es fundamental para techos, ya que evita que hojas, papeles o residuos planos taponen la salida del agua (si fuera una rejilla plana, una sola hoja o papel podría obstruir todo el drenaje y causar un desborde).

##### **MATERIALES**

- Sumidero: Cuerpo y rejilla de bronce cromado o bronce natural (según disponibilidad y estética) de 4".
- Tipo: Cúpula / Canastilla (alta capacidad de flujo).
- Sellador: Silicona o masilla elástica para asegurar la estanqueidad en el encuentro con la canaleta.

##### **MÉTODO DE EJECUCIÓN**

- a. Ubicación: Se instalará en el punto más bajo de la canaleta, coincidiendo con la bajada pluvial (donde se colocó la reducción de 4" a 2").
- b. Fijación: Se presentará el cuerpo del sumidero sobre el orificio de la canaleta. Se aplicará sellador en el perímetro para evitar filtraciones entre el metal de la canaleta y el sumidero.
- c. Rosca/Ajuste: Se asegurará firmemente para que no se mueva con la presión del agua.
- d. Prueba: Se verificará que la rejilla cúpula esté bien fijada y permita el paso del agua libremente.

##### **Método de medición:**

La unidad de medida es unidad (und).

*Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.*

#### **4.2.3 CANALETAS**

##### **4.2.3.1 CANALETA PLUVIAL FE GALV. E=0.9mm (1/27")**

Esta partida comprende el suministro e instalación de canaletas de evacuación de aguas pluviales, fabricadas con plancha de hierro galvanizado. La canaleta tendrá una sección de diseño (cuadrada o rectangular) capaz de evacuar el caudal





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

máximo de lluvia proyectado para la cubierta. Se especifica un espesor de 0.9 mm (equivalente aprox. a 1/27"), lo cual garantiza una alta durabilidad y resistencia a la deformación frente al peso del agua.

#### MATERIALES

- Plancha Galvanizada: Plancha de acero laminado en frío con recubrimiento de zinc (galvanizado) para protección anticorrosiva.
  - Espesor: 0.9 mm (Calibre aprox. 20), asegurando rigidez estructural.
  - Estado: Plancha lisa, nueva, sin óxido blanco ni deformaciones.
- Material de Unión: Soldadura de estaño (barras) y ácido muriático (fundente) para uniones tradicionales, o remaches pop de aluminio/acero inoxidable + sellador de poliuretano de alto desempeño (tipo Sikaflex 11FC) si se opta por unión mecánica.
- Pintura: Esmalte anticorrosivo para los retoques en zonas de corte o soldadura.

#### MÉTODO DE EJECUCIÓN

- e. **Habilitación y Doblado:** Las planchas serán cortadas y dobladas en taller según las dimensiones de la sección detallada en los planos. Se deben dejar pestañas para los empalmes y para dar rigidez a los bordes superiores.
- f. **Instalación:** \* La canaleta se asentará sobre los soportes metálicos previamente instalados y nivelados (Partida 4.2.2.5). \* **Pendiente:** Se verificará rigurosamente que la canaleta mantenga una pendiente mínima del 1% en dirección hacia el sumidero/bajada pluvial. Queda prohibido dejar tramos horizontales o con contrapendiente que generen empozamientos.
- g. **Empalmes y Uniones (CRÍTICO):** \* Las uniones entre tramos de canaleta deben ser completamente estancas. \* Si se usa soldadura de estaño: Debe ser continua y uniforme. \* Si se usan remaches: Deben colocarse en doble fila trabada y sellarse generosamente con silicona de poliuretano (Sikaflex) tanto por dentro como por fuera de la unión.
- h. **Conexión al Sumidero:** Se realizará el corte circular para recibir el sumidero de 4" (Partida 4.2.2.7), sellando el perímetro con masilla elástica.
- i. **Prueba de Estanqueidad:** Antes de la recepción, se taponará la salida y se llenará la canaleta con agua para verificar que no existan fugas en las uniones.

## 5.00 INSTALACIONES ELECTRICAS

### 5.10 SALIDAS PARA ALUMBRADO, TOMACORRIENTES

#### 5.1.1 SUMINISTRO DE LUMINARIA DE PARED LED 4800 LM LUZ FRÍA

Esta partida comprende el suministro, instalación y prueba de funcionamiento de luminarias con tecnología LED de alto rendimiento,





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

diseñadas para ser adosadas (sobrepuestas) en los muros del ducto de luz y área de archivos. El objetivo es garantizar un nivel de iluminación óptimo (4800 lúmenes) para las labores de búsqueda de expedientes. Dado que la instalación se realizará sobre muros con revestimiento cerámico (porcelanato), se incluyen procedimientos específicos de perforación para garantizar la integridad del acabado existente.

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (MATERIALES)

El Contratista suministrará luminarias LED que cumplan con las siguientes especificaciones mínimas:

- Tipo de Montaje: Adosable a pared (Superficial/Wall Pack). Diseño compacto que permita el ingreso de cableado superficial (canaletas).
- Flujo Luminoso: Mínimo 4800 Lúmenes (Equivalente referencial a 40W - 50W LED de alta eficiencia).
- Temperatura de Color: 6000K - 6500K (Luz Fría / Luz Día).
- Índice de Protección (IP): IP65 (Totalmente estanco al polvo y protegido contra chorros de agua, indispensable para la durabilidad en el ducto de luz).
- Vida Útil: > 30,000 horas.
- Voltaje: 220-240 VAC / 60 Hz.
- Cuerpo: Carcasa de policarbonato de alto impacto o aluminio inyectado, resistente a la corrosión.

### MÉTODO DE EJECUCIÓN

- a. Ubicación y Trazo: Se definirá la altura de montaje (sugerida e= 2.10m a 2.40m o según planos) para lograr la mejor dispersión de luz sobre los estantes.
- b. Perforación en Muro Enchapado (CRÍTICO): Debido a que los muros cuentan con enchape de porcelanato, el Contratista deberá cumplir estrictamente el siguiente protocolo:
  - Herramienta: Es obligatorio el uso de taladro con broca diamantada o punta de lanza para vidrio/cerámica.
  - Procedimiento: La perforación del enchape se realizará SIN PERCUSIÓN (sin golpe) hasta atravesar la baldosa. Recién al llegar al ladrillo se podrá usar la percusión si fuera necesario.
  - Responsabilidad: Queda prohibido el uso de clavos de disparo o rotomartillo directo sobre la cerámica. *Si el Contratista quiña, rompe o raja la pieza de porcelanato durante la instalación, estará obligado a reemplazar la pieza completa por una nueva de idénticas características a su costo.*





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

- c. Conexión Eléctrica: Se empalmarán los cables provenientes de la canaleta a la bornera de la luminaria. Los empalmes deberán quedar protegidos dentro de la carcasa de la luminaria para mantener el grado IP65. Se debe asegurar la estanqueidad de la entrada del cable (usando prensaestopas o silicona) para que no entre humedad al equipo.
- d. Fijación: Se fijará la luminaria con tornillos autorroscantes y tarugos de plástico, asegurando que quede firme y nivelada.
- e. Pruebas: Se energizará el circuito para verificar el encendido correcto y la orientación del haz de luz hacia el área de trabajo.

**Método de medición:**

La unidad de medida es unidad (und).

*Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.*

**5.1.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SIMPLE EN CAJA ADOSADA EN PARED**

Esta partida comprende el suministro e instalación del dispositivo de control (encendido y apagado) para las nuevas luminarias del área. Debido a que no se realizará picado de muros para empotrar tuberías (a fin de preservar la estructura y acabados existentes), el interruptor se instalará dentro de una caja para adosar (tipo superficial), la cual recibirá la canaleta con el cableado. La instalación se realizará sobre muros revestidos con porcelanato, por lo que se exige un procedimiento de fijación especializado para evitar daños en el enchape.

**Método de medición:**

La unidad de medida es unidad (und).

*Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.*

**5.20 CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERÍAS**





### 5.2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETAS DE PVC ADHESIVAS DE 20 X 12 MM, INCLUYE ACCESORIOS DE REMATE Y UNIÓN.

Esta partida comprende el suministro e instalación de nuevas canaletas de PVC adhesivas de 20 x 12 mm y sus accesorios. El objetivo es alojar, proteger y asegurar el cableado eléctrico existente (que se asume ya liberado), logrando un trazado limpio, a plomo y con un acabado profesional.

Detalle del proceso:

- Preparación de Superficie: Limpieza exhaustiva de la pared en el trazado, eliminando todo resto de pegamento, polvo o residuos.
- Instalación de Canaleta Nueva: Suministro y colocación de la base de la nueva canaleta de PVC 20 x 12 mm, asegurando una adherencia firme y un trazado a plomo/nivel.
- Acomodo de Cableado: Reubicación y acomodo del cableado eléctrico existente dentro de la nueva base de la canaleta.
- Acabado: Instalación de la tapa y colocación de los accesorios de remate, codos y uniones.
- Pruebas y Limpieza: Verificación de la continuidad del circuito. Limpieza del área.

#### Método de medición:

La unidad de medida es metros (m).

*Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.*

## 5.30 CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGÍA

### 5.3.1 CABLE ELÉCTRICO THW-90 750V 12 AWG

Esta partida comprende el suministro e instalación de los conductores eléctricos de cobre necesarios para alimentar, distribuir y controlar la energía del sistema de iluminación propuesto. Se utilizará conductor tipo THW-90, calibre 12 AWG. Este tipo de aislamiento es ideal para las condiciones del proyecto, ya que soporta hasta 90°C de temperatura de operación y es resistente a la humedad, garantizando seguridad en el ducto de luz y en el interior de las canaletas.

#### MATERIALES

- Conductor: Cable de cobre electrolítico recocado, blando, cableado (concéntrico).





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

- Aislamiento: Compuesto termoplástico de PVC de doble capa, tipo THW-90 (Thermoplastic Heat and Water resistant), libre de plomo, retardante a la llama.
- Calibre: 12 AWG (Sección nominal aprox. 4 mm<sup>2</sup>).
- Tensión de Servicio: 750 V.
- Normativa: Debe cumplir con las Normas Técnicas Peruanas (NTP 370.250 / NTP-IEC 60227) y contar con certificado de calidad.

### MÉTODO DE EJECUCIÓN

a. Código de Colores (Obligatorio CNE): Para facilitar el mantenimiento y cumplir con el Código Nacional de Electricidad, se respetarán los siguientes colores de aislamiento:

- Fases (Línea Viva): Color Negro, Rojo o Azul.
- Neutro: Color Blanco (o Gris natural).
- Tierra (si aplica): Color Amarillo con franja Verde (o Verde).

b. Instalación en Canaletas:

- Los cables se tenderán cuidadosamente en el interior de las canaletas de PVC (Partida 5.2.1), evitando cruces excesivos, torceduras o rasguños en el aislamiento que puedan generar fugas de corriente.
- Se dejará una longitud de reserva (holgura) de 15 cm en cada salida (caja de interruptor o luminaria) para facilitar las conexiones.

c. Empalmes y Seguridad (CRÍTICO PARA ARCHIVOS):

- Prohibición: Queda terminantemente PROHIBIDO realizar empalmes dentro de los tramos de canaleta. Todos los empalmes deben realizarse obligatoriamente dentro de las cajas de paso, cajas de interruptores o en la bornera de la luminaria.
- Seguridad contra Incendio: Dado que el ambiente es un ARCHIVO (material combustible/papel), los empalmes deben ser perfectos para evitar "puntos calientes" o chispas.
- Aislamiento de Empalmes: Se utilizará cinta aislante de vinilo de primera calidad (Tipo 3M Scotch Super 33+ o equivalente técnico superior) o conectores tipo capuchón roscado, garantizando un aislamiento equivalente o superior al del propio conductor.

### Método de medición:

La unidad de medida es metros (m).

*Nota: con el objeto de cumplir con la finalidad pública del servicio y con la calidad necesaria, el postor deberá adjuntar a su propuesta técnica-económica, las fichas y especificaciones técnicas de los materiales e insumos a emplear, incluyendo información comercial, como marca, modelo, tipo, etc., así como características físicas y mecánicas, norma técnica, etc; a fin de ser evaluados y validados por el*





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad administrativa y de Finanzas  
Oficina de Infraestructura**

área usuaria. Las fichas y especificaciones técnicas deben señalar al material con precisión, es decir no deber ser genéricas.

## **6.00 OTROS**

### **06.01 LIMPIEZA FINAL**

Esta partida comprende la limpieza final de todos los ambientes o accesos en donde se ejecutaron los trabajos con la finalidad de preservar el orden y limpieza.

#### **Método de medición:**

La unidad de medida es global (glb)

### **6.3. Procedimientos adicionales por parte del contratista**

- El contratista atenderá el servicio señalado en el presente término de referencia.
- El Contratista deberá realizar los trabajos de acuerdo con las actividades y procedimientos que se señalan en los TDR.
- El servicio contempla la ejecución de todas las actividades comprendidas en la descripción de actividades a ejecutar, descritos en el presente términos de referencia. Así como todos los insumos necesarios para la ejecución de los trabajos, impuestos, fletes, utilidades, gastos generales y seguros. Cualquier otro insumo no contemplado y necesario para la ejecución correcta de los trabajos, será asumido por el contratista.
- Durante el proceso de ejecución del servicio, el contratista deberá tener cuidado de no dañar la infraestructura existente. Si ello ocurriese deberá reponer o subsanar con materiales y/o acabados de características iguales o superiores a las existentes.
- El contratista proveerá todos los materiales, herramientas y/o equipos que sean necesarios para la ejecución del servicio.
- Todos los materiales serán llevados a las instalaciones en sus empaques originales, y serán usados sin alteraciones y de conformidad con las especificaciones de los fabricantes.
- El servicio será ejecutado por operarios calificados, no debiendo dar comienzo al trabajo sin una inspección cuidadosa de las áreas a intervenir.
- El servicio será realizado a todo costo, incluye materiales, mano de obras, transportes, gastos generales, utilidad e impuesto (IGV).
- El servicio será realizado fuera del horario de trabajo del personal de la sede, a partir de las 17:00 horas hasta las 8:00 horas del día siguiente, por tanto, deberá considerarlo al indicar el plazo de su propuesta.
- EL inicio de actividades será previa coordinación con el Coordinador de Infraestructura (absolución de consultas técnicas) y Responsable de





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

Seguridad (relación de personal, seguro SCTR y horarios de trabajo para la designación de agentes durante las actividades).

- El proveedor del servicio materia del presente término de referencia deberá tener presente:
  - ✓ “Previa a la ejecución del servicio, el proveedor adjudicado, deberá coordinar con el área de Infraestructura de la CSJHA, a fin de ultimar detalles técnicos de la actividad a realizarse”.
  - ✓ Realizar todos los trabajos establecidos en el Proyecto Integral según la prelación de documentos (planos, metrados, especificaciones técnicas, plazos y otros), respetando los términos de referencia del servicio.
  - ✓ Realizar la limpieza final del área de trabajo, eliminando desechos producto de la ejecución de las actividades propias del servicio y cuando sea necesario durante la ejecución.
  - ✓ Realizar otras actividades necesarias que no hayan sido previstas en el TDR, con el fin de garantizar la correcta ejecución y control técnico en cumplimiento de los objetivos.
  - ✓ Al finalizar el servicio se presentará un informe, detallando las actividades desarrolladas, estado situacional del servicio, inspecciones necesarias para el logro de los objetivos, la metodología empleada para control técnico de cada una de las partidas consideradas (ensayos protocolos, verificaciones etc), de tal forme que se demuestre el correcto proceso constructivo sin llegar al desequilibrio técnico.
  - ✓ Así mismo se deberá presentar un panel fotográfico fechado antes y después con presencia de los responsables técnicos del servicio, actas de entrega de terreno, inicio del servicio, culminación, certificado de conformidad técnica del supervisor y/o inspector y de recepción del servicio, planos de replanteo.

#### **6.4. Medidas de seguridad**

El Contratista adoptará todas las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes a su personal y/o terceros o daños a la misma infraestructura o bienes de la entidad, cumpliendo con todas las disposiciones vigentes con las normas básicas de prevención de accidentes.

- **Equipo y herramientas**

Todo el equipo, maquinaria, cables, andamio, arneses, etc., deberá estar en perfecto estado de conservación, sin deterioro o fallas que puedan poner en peligro la seguridad del personal que ejecutará el servicio. La cantidad de andamio deberá ser definida por el profesional responsable del servicio y será concordante con el tipo de trabajo a ejecutar.





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

- **Delimitación del área de trabajo:**  
El área de trabajo debe estar correctamente delimitada y señalizada, designando las áreas de circulación, áreas seguras y áreas de riesgo.
- **Seguro Complementario de trabajo de riesgo (SCTR)**  
El contratista deberá contar al inicio del plazo contractual con el (SCTR) para todo su personal, que brinda protección a los trabajadores expuestos a actividades de riesgo determinadas en la Ley N°26790.
- **Equipo de Protección Personal (EPP)**  
Todo personal del contratista deberá contar con EPP consistente en la utilización de implementos básicos de seguridad que comprenden: casco y zapatos de seguridad entre otros elementos de protección personal.

## **7. REGLAMENTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

Reglamento Nacional de Edificaciones

## **8. PERFIL DEL PROVEEDOR**

### **7.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Son requisitos mínimos de el/la proveedor/a:
- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP, según corresponda.
- Contar con RUC activo y habido.
- No tener impedimento para Contratar con el Estado

### **7.2 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10,000.00 (diez mil y 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al requerimiento, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Construcción y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o reparación de inmuebles en general, sean públicos o privados.

### **7.3 ACREDITACIÓN**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios; y sus (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, y/o vócher de





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad administrativa y de Finanzas  
Oficina de Infraestructura**

depósito, y/o nota de abono, y/o reporte de estado de cuenta, y/o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

**9. PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

El perfeccionamiento de la prestación se realiza conforme a lo dispuesto en el numeral 228.4 del artículo 228 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas; asimismo, la ejecución contractual se encuentra regulada por el numeral 228.5 del artículo 228 de Reglamento de la Ley N° 32069.

**10. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

La prestación del servicio tendrá un plazo de siete (7) días calendarios, computados a partir del día siguiente de recepcionada la Orden de Servicio.

**11. GARANTIA**

El proveedor otorgará una Garantía Comercial por un periodo no menor de doce (12) meses, computados a partir del día siguiente de emitida la conformidad definitiva del servicio.

**12. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El servicio se llevará a cabo en archivos de la sede de Huaral de la Corte Superior de Justicia de Huaura, con dirección en Av. Chancay N° 416 de la provincia de Huaral, departamento de Lima.

**13. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.**

La oficina de Infraestructura será quien supervise la ejecución del servicio, pudiendo realizar visitas inopinadas a fin de corroborar el avance del servicio y el cumplimiento de lo establecido en el presente requerimiento.

**14. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación será otorgada por la administración del módulo penal de Huaura como área usuaria, previo informe técnico de la oficina de Infraestructura como área técnica. Así mismo el contratista deberá remitir el informe de culminación del servicio, donde el contratista deberá describir el proceso de ejecución de los trabajos realizados con toma fotográfica incluida donde mostrará el trabajo al inicio, el desarrollo y el final del mismo. Dicha conformidad se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

## **15. MODALIDAD DE PAGO**

El pago se realizará por precios unitarios, de acuerdo con su estructura de costos presentados en su cotización.

## **16. FORMA DE PAGO**

El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la ley. Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. La entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del Proveedor dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área solicitante y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

La entidad realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en moneda nacional en único pago, una vez recibido el servicio.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el funcionario responsable de la oficina de Infraestructura, como área solicitante.
- Comprobante de pago.

Salvo los documentos de conformidad, el proveedor debe presentar la documentación restante, dirigida a la coordinación de logística, a través de mesa de partes virtual [administracionhuaura@pj.gob.pe](mailto:administracionhuaura@pj.gob.pe) en horario de 24x7 o a través de mesa de partes presencial, sito en Av. Echenique N° 898 - Huacho - Huaura - Lima (Tercer Piso, secretaria de la Gerencia de Administración Distrital) en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

## **17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

La responsabilidad del Proveedor es por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

La recepción conforme de la prestación por parte de la entidad contratante no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su reglamento.

## **18. PENALIDADES**

### **16.1 PENALIDADES POR MORA (OBLIGATORIO)**

En caso de retraso injustificado del Proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura**  
**Gerencia de Administración Distrital**  
**Unidad administrativa y de Finanzas**  
**Oficina de Infraestructura**

imputable, de conformidad con el artículo 120 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General De Contrataciones Públicas.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores

Para bienes y servicios: F= 0.40

#### **19. SUBCONTRATACIÓN**

Se encuentra prohibida la subcontratación de las prestaciones objeto del contrato, de conformidad con el artículo 108 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

#### **20. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, las partes proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

#### **21. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

#### **22. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

El Proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el Proveedor se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad,





**Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura  
Gerencia de Administración Distrital  
Unidad administrativa y de Finanzas  
Oficina de Infraestructura**

sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el Proveedor se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o contratistas de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación<sup>1</sup> y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Proveedor se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad el derecho de resolver total o parcialmente el contrato<sup>2</sup>. cuando lo anterior se produzca por parte de un Proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos electrónicos de acuerdo marco<sup>3</sup>.

En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar<sup>4</sup>.

Huacho, 02 de febrero del 2026

<sup>1</sup> Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

<sup>2</sup> Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

<sup>3</sup> Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

<sup>4</sup> Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

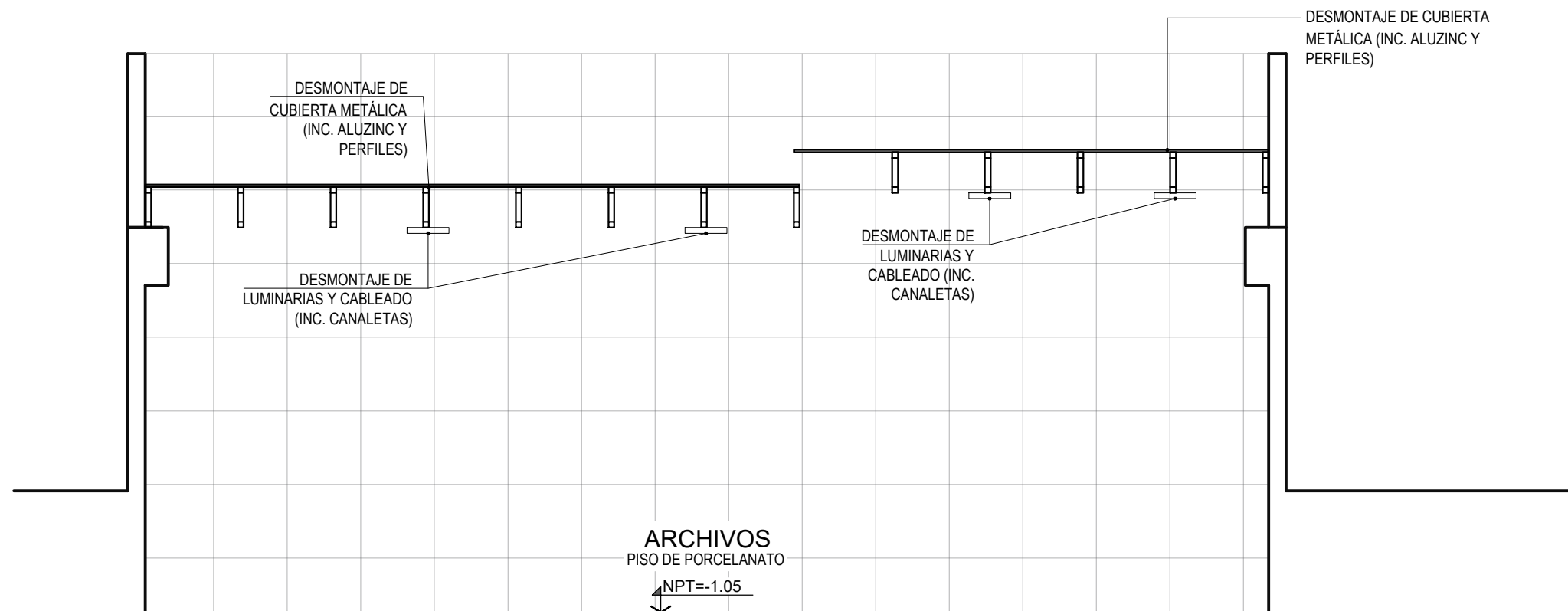
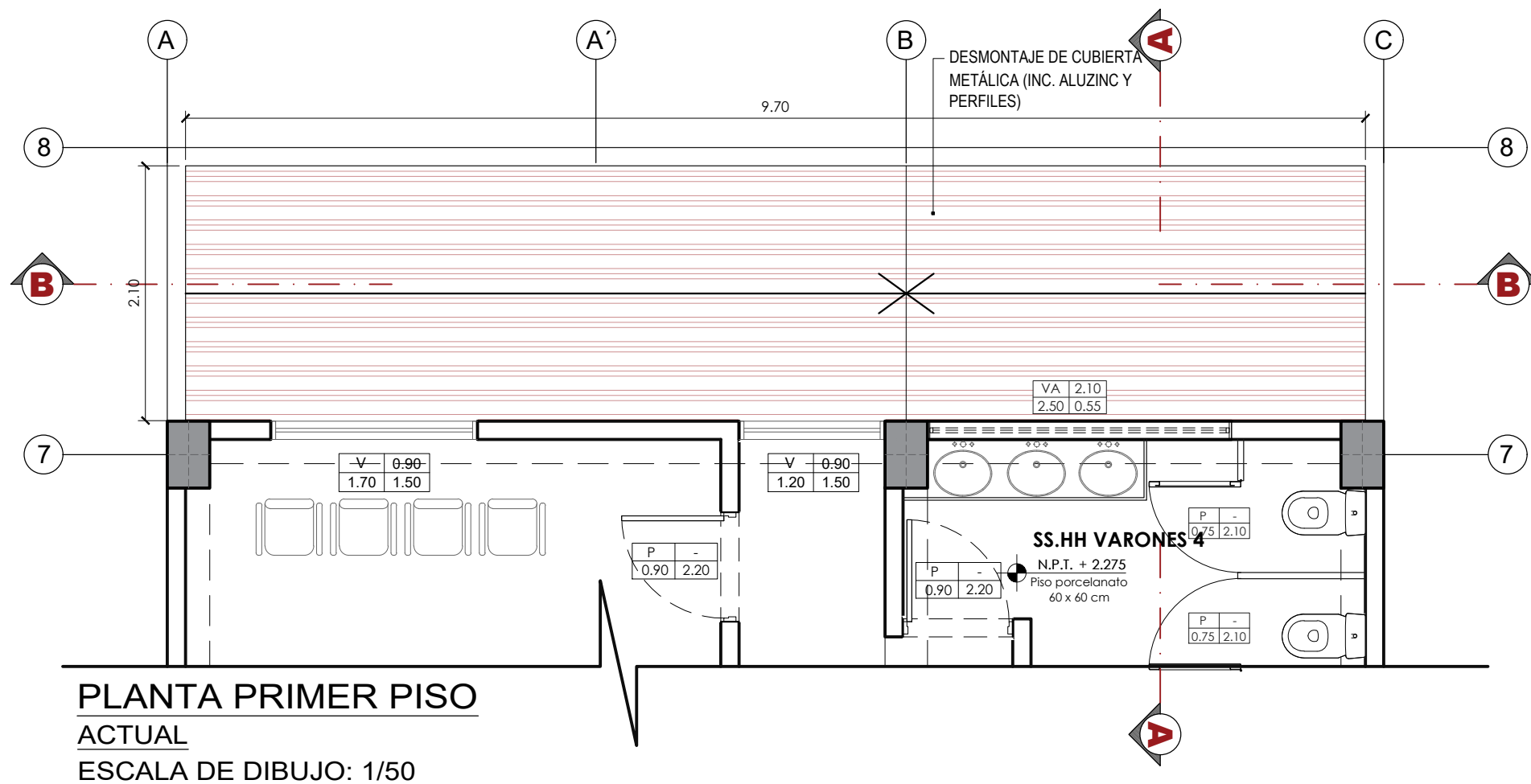




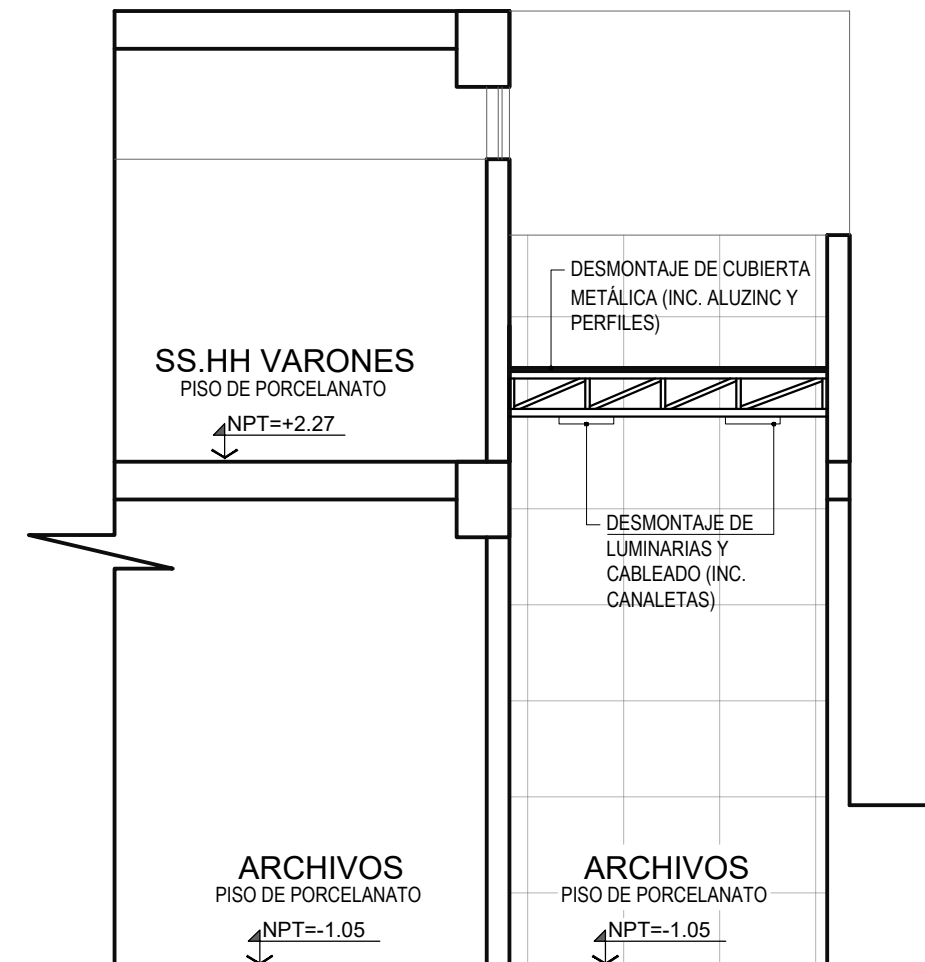
PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

# LÁMINAS DE INTERVENCIÓN




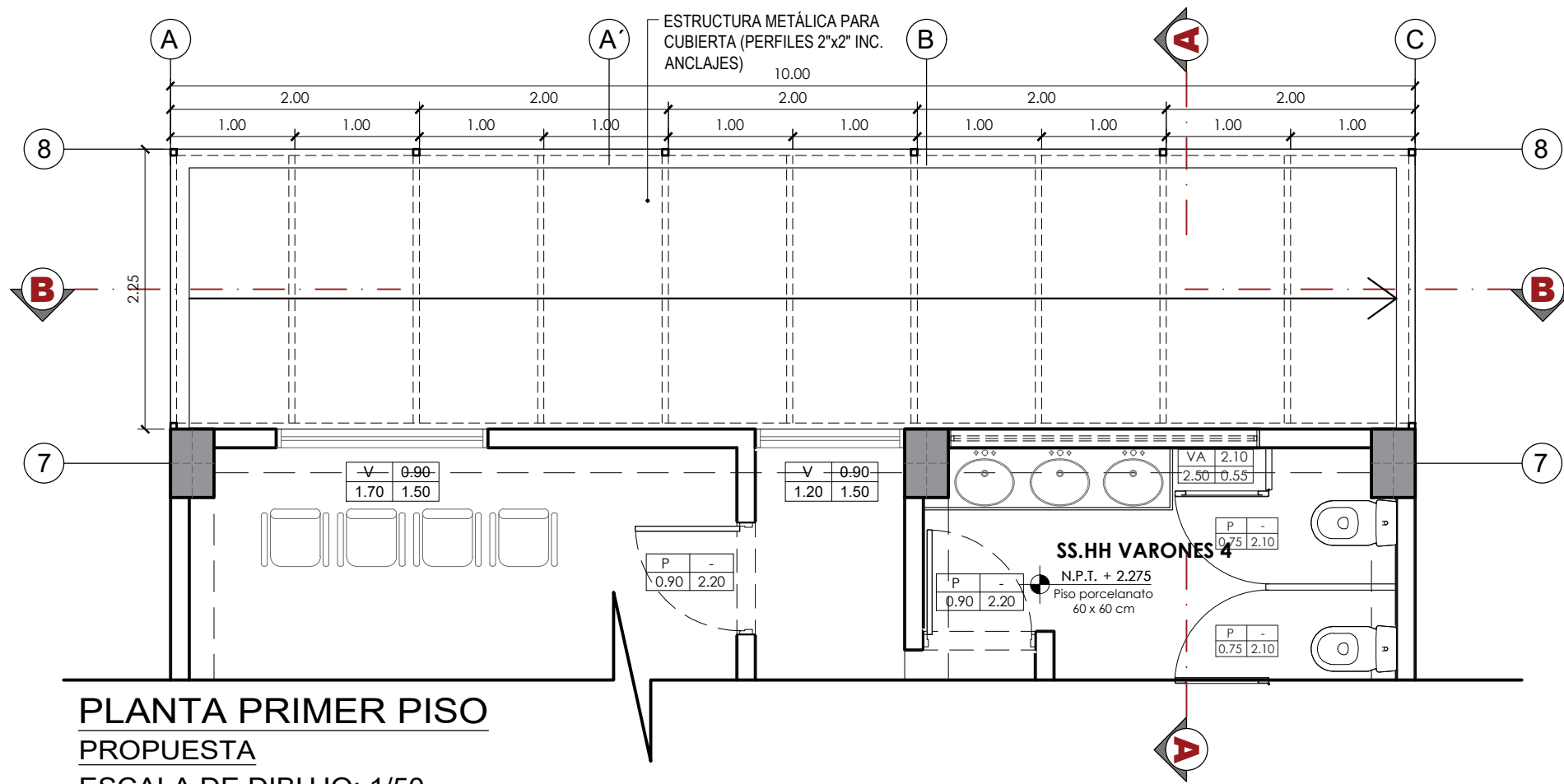


**CORTE BB**  
ACTUAL  
ESCALA DE DIBUJO: 1/50

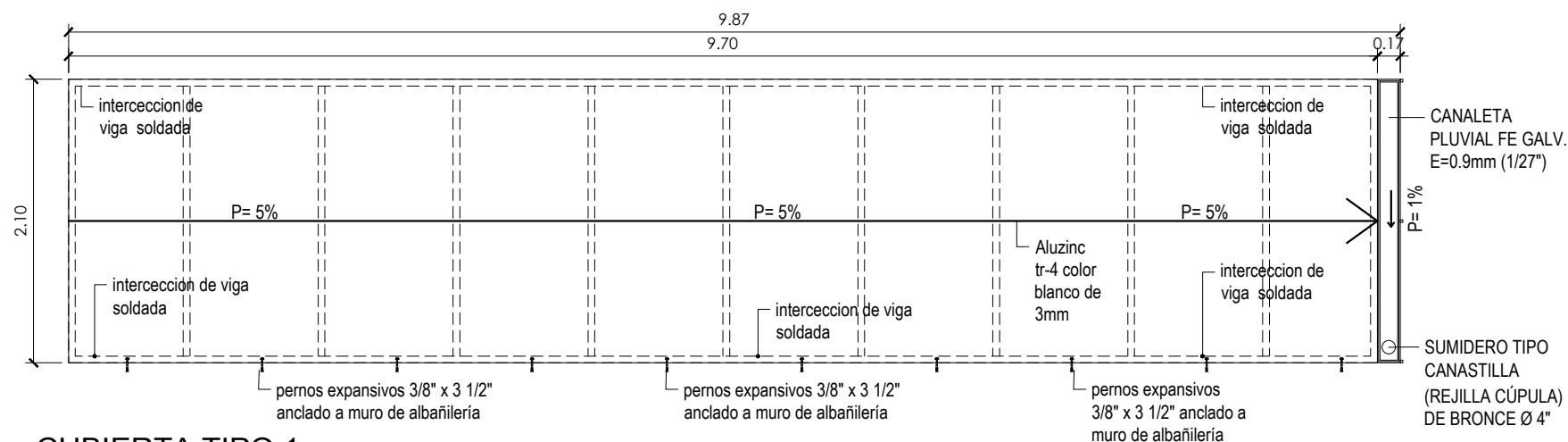


**CORTE AA**  
ACTUAL  
ESCALA DE DIBUJO: 1/50

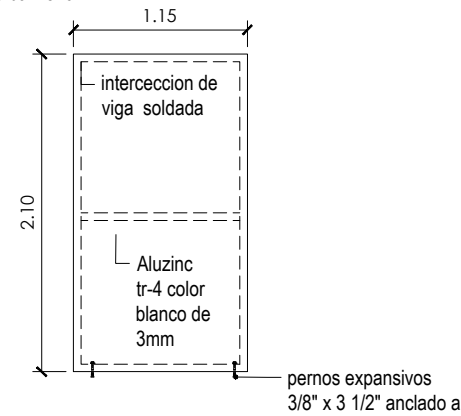
 <b>PODER JUDICIAL DEL PERÚ</b>	<b>CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA</b>		<b>ARQUITECTURA</b>		<b>COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</b>		<b>PLANO</b>	
	<b>ESCALA: INDICADA</b>	<b>"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y ELEVACIÓN DE LA COBERTURA METÁLICA DEL DUCTO DE LUZ EN LOS ARCHIVOS DE LA SEDE HUARAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA"</b>			REGIÓN : LIMA PROVINCIA : HUARAL DISTRITO : HUARAL	LUGAR : Av. Chancay N° 416 FECHA : DICIEMBRE, 2025	<b>A-01</b>	



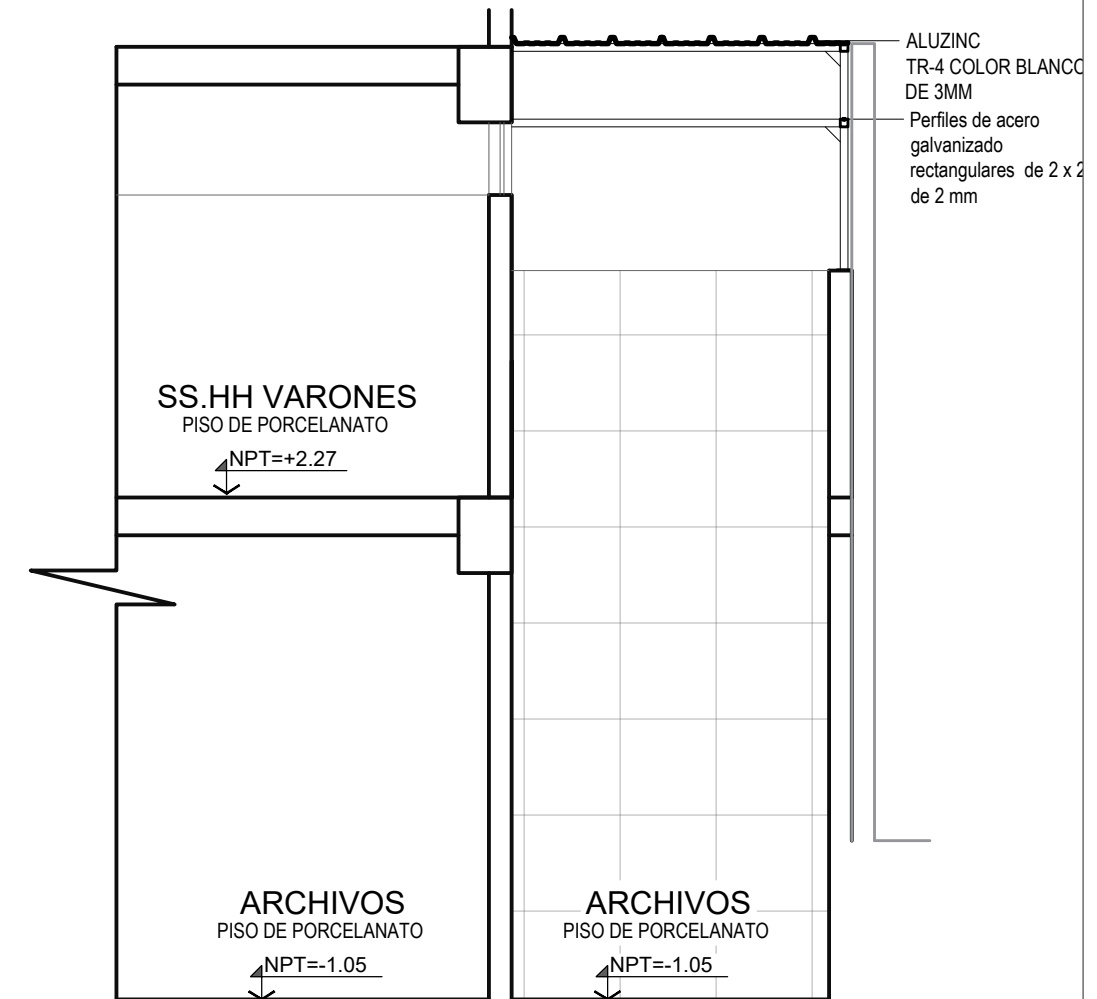
**PLANTA PRIMER PISO**  
**PROPUESTA**  
**ESCALA DE DIBUJO: 1/50**



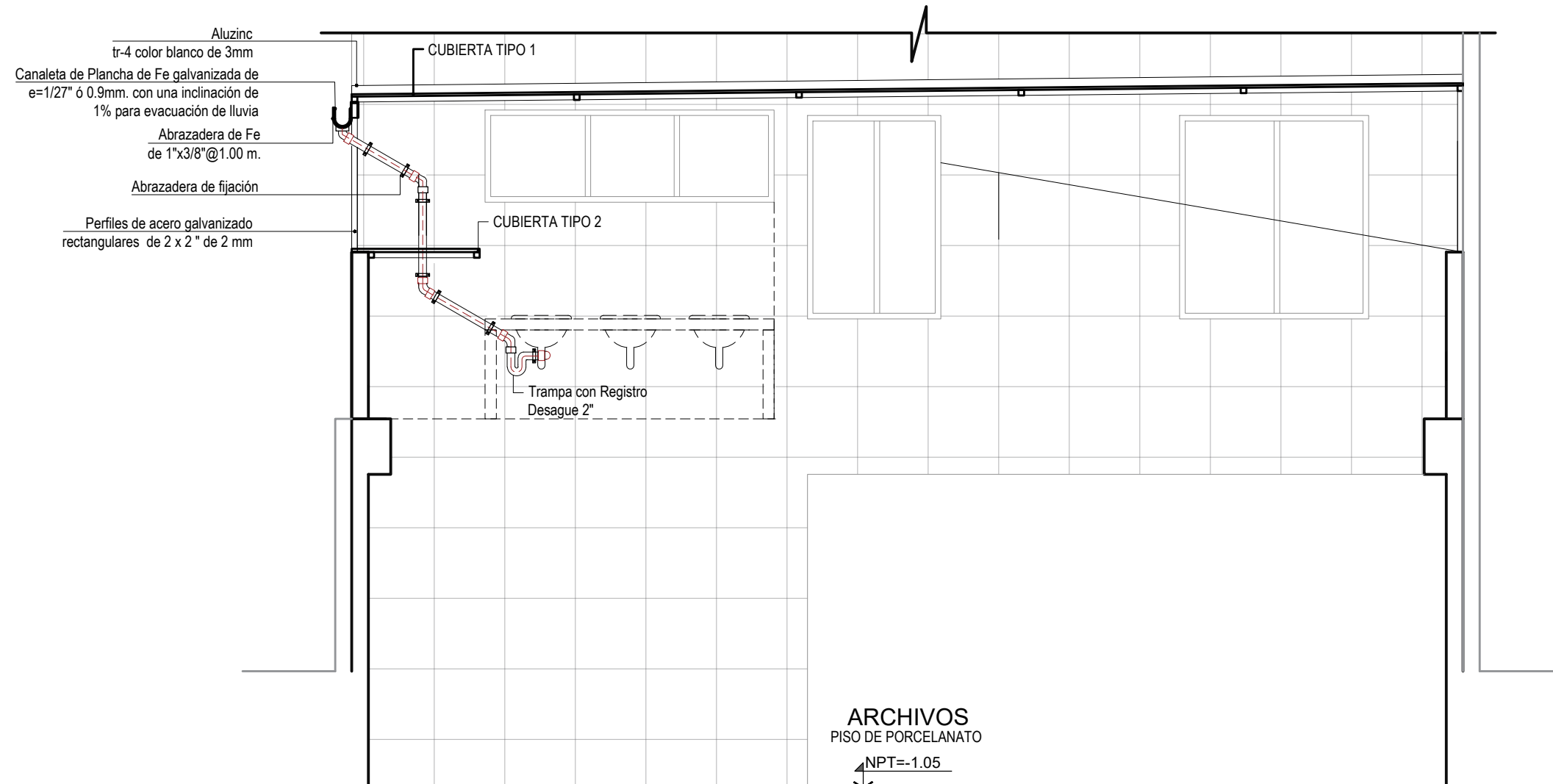
**CUBIERTA TIPO 1**  
**ESCALA DE DIBUJO: 1/50**



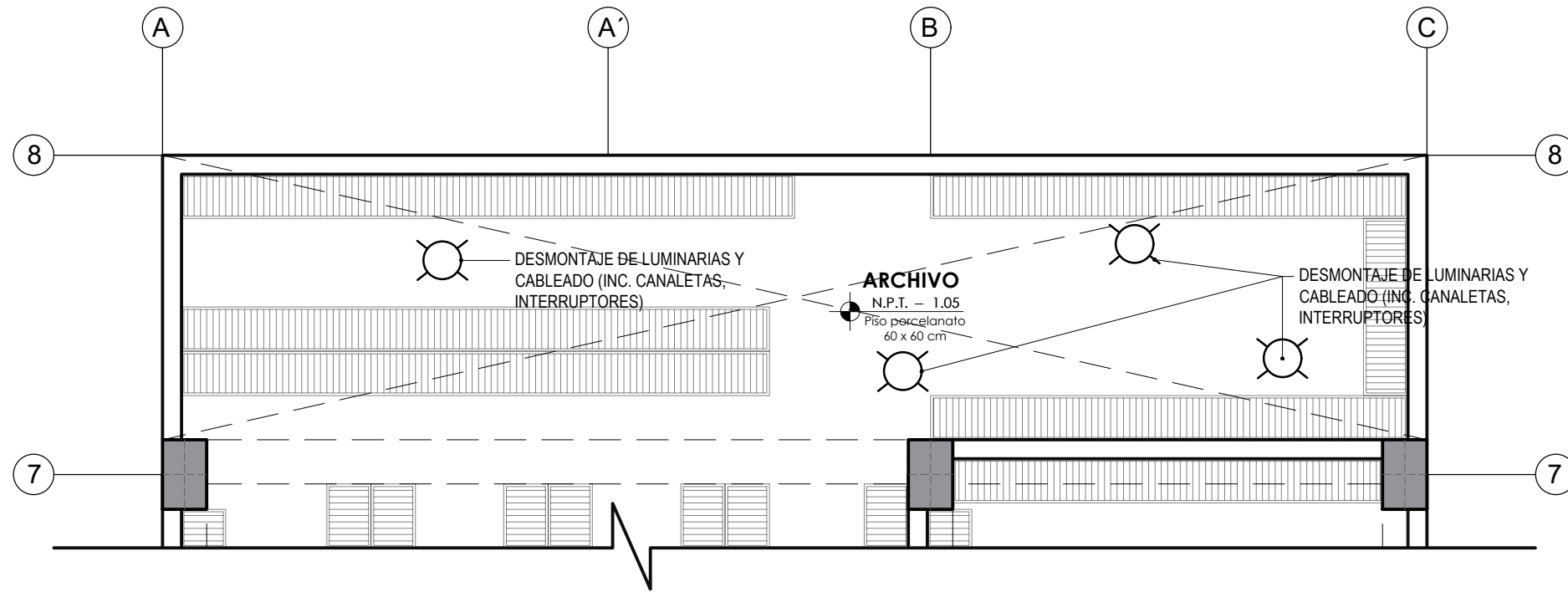
**CUBIERTA TIPO 2**  
**ESCALA DE DIBUJO: 1/50**



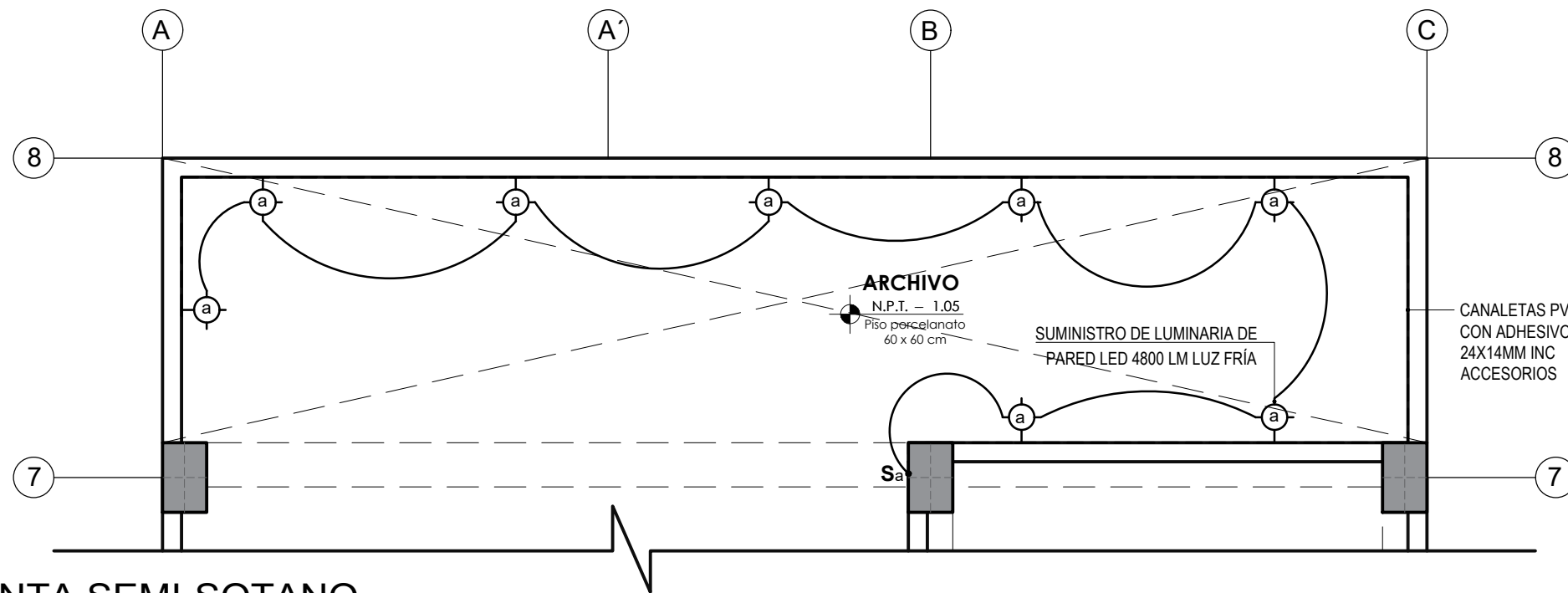
**CORTE AA**  
**PROPUESTA**  
**ESCALA DE DIBUJO: 1/50**



**CORTE BB**  
**ACTUAL**  
**ESCALA DE DIBUJO: 1/50**

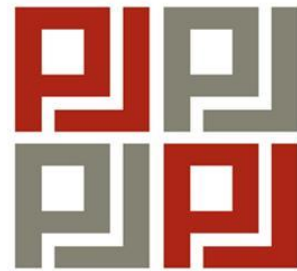


**PLANTA SEMI-SOTANO**  
**INSTALACIONES ELÉCTRICAS LEVANTAMIENTO**  
**ESCALA DE DIBUJO: 1/50**



**PLANTA SEMI-SOTANO**  
**INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROPUESTA**  
**ESCALA DE DIBUJO: 1/50**

LEYENDA		
SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	ALTURA
	LUMINARIA TIPO PLAFON LED CIRCULAR EXISTENTE	Cielorraso
	SUMINISTRO DE LUMINARIA DE PARED LED 4800 LM LUZ FRÍA	Cielorraso
	INTERRUPTOR SIMPLE O DOBLE EN TABIQUE NUEVO	1.60 m
	CABLES ELÉCTRICOS POR CANALETA PLÁSTICA BLANCA	
	CABLES ELÉCTRICOS EXISTENTE	



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

# PLANILLA DE METRADOS





<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SIMPLE EN</b>					
<b>5.1.2</b>	<b>CAJA ADOSADA EN PARED</b>	<b>UND</b>			<b>1.00</b>
		<i>Archivos</i>			1.00
<b>5.20 CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERÍAS</b>					
<b>5.2.1</b>	<b>CANALETAS PVC CON ADHESIVO 24X14MM INC ACCESORIOS</b>	<b>M</b>			<b>17.90</b>
		<i>Archivos</i>			
			17.05	1.50 FD=5%	17.90
<b>5.30 CONDUCTORES Y CABLES DE ENERGÍA</b>					
<b>5.3.1</b>	<b>CABLE ELÉCTRICO THW-90 750V 12 AWG</b>	<b>M</b>			<b>62.70</b>
	LUMINARIAS E INTERRUPTORES		18.55	3.00 10%	61.22
	CABLES DE PUNTO DE LUZ		0.15	9.00 10%	1.49
<b>6.00 OTROS</b>					
<b>6.10</b>	<b>LIMPIEZA GENERAL</b>	<b>GLB</b>			<b>1.00</b>